

INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION  
COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

**73<sup>a</sup> REUNIÓN**

LANZAROTE (ESPAÑA)  
20-24 DE JUNIO DE 2005

**DOCUMENTO IATTC-73-08a**

**CONSERVACIÓN DE AVES MARINAS**

La carta adjunta fue recibida del Presidente de la [CCRVMA](#), Sr. Kunio Yonezawa; busca la colaboración de las Organizaciones Regionales de Pesca responsables de las aguas adyacentes al Área de la Convención de la CCRVMA en el asunto de la mitigación de la mortalidad de aves marinas asociada con la pesca. El Sr. Yonezawa expresó también la esperanza que la CIAT considerase incluir el tema en la agenda de reuniones futuras pertinentes. El personal recibió asimismo una comunicación informal de una organización no gubernamental interesada en las aves marinas, preguntando si la Comisión está involucrada en la conservación de las mismas.

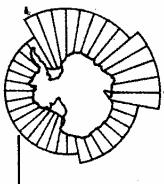
En la respuesta a esta solicitud, se notó que el personal no cuenta con información que señale que las pesquerías abarcadas por la CIAT ejerzan un impacto sobre las aves marinas que se encuentran en el área de la CCRVMA. La CIAT no ha establecido medidas para reducir la captura de aves marinas, ni tampoco sabe de medidas voluntarias en vigor en el OPO. No se han recabado datos de mortalidad de forma sistemática.

Se capturan incidentalmente aves marinas en varias pesquerías palangreras comerciales del mundo, y crece la preocupación sobre los efectos de dichas capturas. Se sabe que se producen capturas incidentales de aves marinas en las pesquerías de túnidos, peces espada y peces picudos en varios océanos. En 1999 FAO adoptó un [Plan Internacional de Acción sobre Aves Marinas](#) (PAI-AVES MARINAS) con el fin de reducir las capturas incidentales de aves marinas en las pesquerías palangreras donde ocurren.

El PAI dispone que los Estados con pesquerías palangreras deberían realizar evaluaciones de estas pesquerías a fin de determinar si existe un problema con respecto a la captura incidental de aves marinas. Si existe un problema, los Estados deberían adoptar un Plan de Acción Nacional (PAN) para reducir esta captura incidental. Estos PAN deberían incluir, entre otros:

1. métodos apropiados de mitigación;
2. planes de investigación y elaboración de, entre otros, instrumentos, tecnologías y prácticas que reduzcan la captura incidental de aves marinas;
3. investigaciones para evaluar la eficacia de las medidas de mitigación;
4. la provisión de información pertinente con la finalidad de mejorar los conocimientos del problema que resulta de la captura incidental de aves marinas y el uso de medidas de mitigación;
5. programas de compilación de datos para determinar la captura incidental de aves marinas y la eficacia de las medidas de mitigación.

Dado el carácter global del tema, el PAI considera que la cooperación entre los Estados es esencial para reducir la captura incidental de aves marinas, y se insta a los Estados a cooperar, a través de organizaciones regionales de pesca como la CIAT, en la investigación, capacitación de personal, y producción de información y material de promoción.



**CCAMLR**

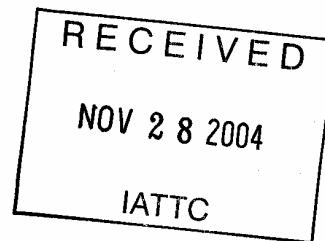
Our Ref.: 8.1

PO BOX 213 NORTH HOBART, TASMANIA, 7002 AUSTRALIA  
137 HARRINGTON STREET, HOBART, TASMANIA, 7000 AUSTRALIA  
Website: [www.ccamlr.org](http://www.ccamlr.org)

Ph: (61) 3 6231 0366  
Fax: (61) 3 6234 9965  
E-mail: [ccamlr@ccamlr.org](mailto:ccamlr@ccamlr.org)

18 November 2004

The Chairperson  
C/- Dr Robin Allen  
Director  
IATTC  
Scripps Institution of Oceanography  
8604 La Jolla Shores Drive  
La Jolla, Ca. 92037-1508  
USA



A todas las Secretarías de Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera,

**Sobre relaciones de trabajo colaborativo e intercambio de datos con organizaciones regionales de pesca sobre asuntos relacionados con la reducción de la captura incidental de aves marinas del Área de la Convención en la pesca**

Estimado Presidente,

La Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de Antártida (CCAMLR) fue fundada en el marco de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de Antártida de 1980. Los objetivos de CCAMLR incluyen la conservación de los recursos marinos vivos y la ordenación de las actividades de pesca en los mares que rodean el continente antártico. Todas las actividades de pesca reguladas son controladas con el fin de mantener las relaciones ecológicas entre las poblaciones de recursos marinos vivos capturadas, dependientes y relacionadas. En el sitio de internet [www.ccamlr.org](http://www.ccamlr.org) se puede encontrar mayor información sobre CCAMLR y sus actividades.

En los últimos pocos años, dicha Comisión ha desempeñado un papel importante en la creación e instrumentación de medidas diseñadas para reducir la mortalidad incidental de aves marinas asociada con la pesca. El papel destacado de CCAMLR en esta área ha sido objeto de reconocimiento internacional.

En la reunión reciente de CCAMLR en octubre-noviembre de 2004, la Comisión tuvo presente la asesoría de su Comité Científico en el sentido que, junto con el impacto potencial de la pesca palangrera ilegal, no reglamentada y no declarada de la austromerluza en el Área de la Convención de CCAMLR, la mayor amenaza actual para las aves marinas del Océano del Sur es la mortalidad en las pesquerías palangreras en aguas adyacentes al área. CCAMLR cree que existe una necesidad urgente de instrumentar medidas de mitigación para aves marinas, que sean al menos tan efectivas como aquéllas que se usan en el Área de la Convención, en todas las pesquerías pertinentes en áreas adyacentes al Área de la Convención bajo el amparo de su organización.

Por lo tanto, CCAMLR está invitando a todas las organizaciones regionales de ordenación pesquera apropiadas responsables de aguas adyacentes al Área de la Convención de CCAMLR a establecer relaciones cooperativas de trabajo relacionadas con, y sobre el intercambio de, información pertinente sobre la prevención de la mortalidad incidental de aves marinas durante operaciones de pesca, la condición de las poblaciones de aves marinas del Océano del Sur afectadas por la pesca palangrera, las capturas incidentales de aves marinas en dicha pesca, y la experiencia de CCAMLR y de su organización

con técnicas de mitigación y la instrumentación de medidas de conservación.

Como tema prioritario, CCAMLR solicita la cooperación de su organización para establecer un intercambio de información sobre los temas siguientes:

- (i.) esfuerzo de pesca (como mínimo a escala de área de FAO) en cada tipo de pesquería;
- (ii.) tasas de mortalidad incidental de aves marinas asociadas con cada pesquería, detalles de las especies involucradas y estimaciones de la mortalidad total de aves marinas;
- (iii.) medidas de mitigación para minimizar o evitar la mortalidad incidental de aves marinas usadas en cada pesquería y el grado al cual cualquiera de éstas es voluntaria u obligatoria junto con una evaluación de su efectividad; y
- (iv.) la naturaleza de los programas de observadores, incluyendo cobertura por observadores, asociados con cada pesquería.

CCAMLR espera poder contar con su cooperación y con la provisión, en caso posible, de información resumida y pertinente sobre los temas antes detallados. CCAMLR espera que Ud. considere añadir este tema a las agendas de reuniones futuras pertinentes de su organización.

Se adjunta para su información un mapa del Área de la Convención de CCAMLR y un resumen de las actividades de CCAMLR sobre la reducción de la mortalidad de aves marinas asociada con la pesca. Se adjunta asimismo una resolución adoptada por la reciente reunión de CCAMLR de 2004 para elaborar los varios puntos anteriores.

Quisiera aprovechar la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de la más alta consideración.

Atentamente,

(firmado)  
Sr Kunio Yonezawa  
Presidente de CCAMLR